



EL CENTINELA DE SONORA.

¿Quién vive? la razón.

¿Que gente? la opinión.

(NUM 4

VIERNES 1.º DE AGOSTO DE 1845.

TOM. 1)

PARTE OFICIAL:

MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA.

En vista de la nota de V.S. de 2 de Mayo proximo pasado en que manifiesta algunas dudas que han ocurrido á ese superior Tribunal sobre la verdadera inteligencia de la circular de 4 de Febrero de 1842 relativa á los que se han dedicado al ejercicio de tintorillos ó hñisacheros, acordò el E. Sr. Presidente interino de la república se diga al mismo Tribunal, como tengo el honor de verificarlo en contestacion, que estando autorizados todos los ciudadanos para conferir sus poderes y encargar sus negocios á quienes les parezca, pueden representar libremente los que se comisionen á este fin por los que les dispensen su confianza y particular autorizacion, con tal que no quieran formar un oficio ó modo de vivir, que es lo que se propuso evitar aquella medida.

Dios y libertad. México, Junio 18 de 1845.—*Riva Palacio*.—Sr. presidente del Tribunal superior del departamento de Sonora.

VARIEDADES.

En este momento, apenas se habla en Paris de otra cosa, que del reciente descubrimiento de la antigua Ninive. Esta es la gran noticia del dia. Los sábios y los artistas están locos de contento; y todo Paris corre al Louvre para ver y contemplar los magníficos destrozos de aquella ciudad famosa, que alzaba con orgullo sus mil y quinientas torres, con las cuales protegía su

inmenso recinto de 24 leguas de circunferencia.

He aquí como ha tenido lugar este descubrimiento, y á quien es debido. En las riberas del Tigris, en Mossoul, en esa ciudad de donde nos llegaron aquellos transparentes tegidos de seda que tomaron su nombre, tenia la Francia un còsul, instruido, inteligente, estudioso. Dos años atrás, este còsul mandó hacer algunas escavaciones. „¿Qué buscáis aquí?“ [le dijo un pastor que lo vió ocupado en los trabajos] „¿buscáis tal vez piedras esculpidas, figuras de hombres y de animales? Pues á cuatro leguas de aquí, al rededor y debajo de la villa de Korsabad, encontrareis en abundancia lo que estas buscando.“ El còsul de Francia partió al instante, llegó á Korsabad, y se convenció de la existencia y de la riqueza del tesoro; pero entonces no llegó todavía á saber su magnitud. Para justificar su importancia, la necesidad le revelò otro arte que él ignoraba. El lápiz, que nunca se habia movido entre sus dedos, lo ayudo sin embargo á reproducir lo que veia. Sus modestos dibujos hicieron al momento conocer el poder del arte y la riqueza del descubrimiento.

Pero sus deberes oficiales impedían al còsul el dedicarse á sus tareas de dibujante y arqueólogo. El gobierno Frances mandò á Mossoul á Mr. Flandin, pintor jóven, hàbil y activo, que ya en otro tiempo habia dibujado las ruinas de Chapecer. Este artista se informó del còsul, lo ayudó en sus investigaciones y pesquisas; y estos dos hombres que se aprecian, que se estiman que se quieren, siguen con igual ardor, con un amor idéntico de las ciencias un descubrimi-



ento que hace el mayor honor á la Francia.

Al momento se emprendieron nuevas escavaciones que aumentaron mucho el interes de la exploracion. S. C.

COMUNICADO.

Sres. Editores del Centinela de Sonora. Guaymas, Julio 20 de 1845.—Muy Señores míos.—Sirvanse VV. dar un lugarcito en las columnas del apreciable periodico que redactan, al siguiente parte que el que suscribe en cumplimiento de sus deberes, dá á su Gefe el Soberano Pueblo para los fines á que se contrahe.

Sirvanse V V. Sres. EE. dispensar la molestia que les causa quien se honra ofreciendose de VV. afectisimo servidor Q. B. S. S. M.—*El Ayudante.*

DIVISION de operaciones de la derecha. El que suscribe como Ayudante de la espre sada Division, dá parte á su Gefe el Soberano Pueblo, de una cuarta *Entidad* que ha aparecido en la Sociedad Sonorense, titulada „Matriculados“ la cual no pertenece ni al fuero común, ni al militar ni menos al eclesiastico, y que habiendo sido creada con un objeto que ya no tiene lugar, y sin embargo de hallarse en receso por tal motivo, continua nombrandose aforada, y todos cuantos á ella pertenecen (en la cual se encuentran hasta estrangero-) esentos de las tres jurisdicciones mencionadas. En consecuencia, y deseoso de saber el grado, tiempo y casos en que deba considerarse existente dicho fuero, lo participa al Soberano Pueblo para que como regulador de las operaciones de todos sus criados, titulados „Magistrados, Gefes ó Empleados,“ determine lo que mas conveniente fuere á su republicano servicio.—*El Ayudante.*

EL CENTINELA

YAQUI Y MAYO CON RELACION A LOS INDIOS DEL FUERTE.

Como aun no se abandona el campo por algunos hombres que han regenteado las sublevaciones de indios tan desastrosas para el departamento, ya que no han podido introducir nuevamente el desorden entre las dos primeras

tribus, han dirigido sus trabajos á los pueblos del rio del Fuerte, cuyos indigenas como ma inespertos y sin los conocimientos de los primeros, asi de la guerra como de las funestas consecuencias que de ella se siguen, han podido ser sorprendidos encontrando en ellos un apoyo por esa clase de hombres que no han perdonado medio para hacer el mal á nuestro desgraciado suelo: sublevaron una parte de ellos á quienes se les hizo pedir un auxilio á los Mayos: no lo encontraron del tamaño que se deseaba y los indigenas del Fuerte facinados, se han venido á los pueblos del rio Mayo como independientes del resto del departamento sin mas leyes que la voluntad de los malvados que lo apoyan segun todos los informes que hemos adquirido; razon porque el virtuoso y benemérito vecindario de la rica ciudad de Alamos y el de Baroyeca no tienen seguridad en los caminos ni en sus posesiones de campo, porque aquellos indios las han declarado como su propiedad y han conseguido que queden despobladas parte de aquellas haciendas, que han sido abandonadas por el temor que sus sirvientes tienen de ser asesinados, y los ganados en que estaba fincada la subsistencia de muchas honradas familias se han acabado enteramente por los indios.

El superior Gobierno Departamental y el Gefe de las armas del mismo, deben fijar su atencion en males de tan vital importancia: es facil contenerlos en el dia, y no lo será si se deja que tomen fuerza: los que conocen el caracter de las tribus repetidas, y las circunstancias del pais no deben opinar de otra manera. El Departamento tiene buenas tropas auxiliares y principalmente la de Alamos y la de Hermosillo y muy poco se necesitaria gastar para poner en respeto y atraer al orden á los Gefes del rio Mayo, que se han sustraído del sendero de la ley y obediencia de las autoridades.

Hay circunstancias que deben tenerse presentes en este caso y de las que se sacarán ventajas de consideracion. En los pueblos del rio Mayo hay una parte de poblacion que huye de las sublevaciones, y que desea la paz, principalmente todos los que se llaman coyotes. Estos buenos hombres han sufrido los males de la anarquía de una manera demasiado sencible, y esto los acerca y une mas á los vecindarios de Alamos y Baroyeca, en donde tienen relaciones que en todos tiempos han sido de conocida utilidad.

En el dia se han salido de los pueblos del Mayo solamente al pueblo de Cocori perteneciente al Yaqui, mas de cien collotes, que con

sus familias se han radicado allí, para ponerse á cubierto de la sublevacion que tienen en sus pueblos á consecuencia de la conducta del Gefe principal de ellos y de la emigracion de los indios del rio de Fuerte.

En Cocori se halla el Teniente general del Yaqui, Juan Matus, hombre honrado y de resolucion: su buena conducta es una garantia para los coyotes del Mayo que han venido buscando su apoyo. El Ex. no. Sr. Gobernador del Departamento, conoce perfectamente el estado de aquellos habitantes, los del rio Mayo, y esperamos que S. E. hará un esfuerzo para que se aprovechen todas las ventajas que presentan las circunstancias actuales, y que cese ya el robo y los demas males que sufren muy principalmente los vecinos de la ciudad de Alamos y Baroyeca.

Es una desgracia ver que nuestro Departamento se halla por todas partes amenazado de estas tribus devastadoras; y que por el supremo Gobierno no se haya podido arreglar una campaña general principalmente para someter y reducir al orden al bárbaro y feróz Apache, que ya es indecible y sin calculo los males que diariamente está causando, y aunque alguna buena esperanza se promete de la que se está preparando por el actual gobierno y comandante general, no podrá ser como la que pudiera prometerse de una campaña combinada por los demás departamentos limitrófes que se interesan en ella protegida por el supremo gobierno. Confiamos mucho en ver nuestros deseos cumplidos en la actual administracion.

SERIS.

Los indios de esta tribu que desde Setiembre del año proximo pasado se habia conseguido atraerlos al pueblo de su nombre en Hermosillo y reducirlos a la vida social, se sublevaron, en los primeros dias del mes de Mayo anterior, volviendo a la costa en donde a sido su madriguera, y de donde han vuelto á hacer sus depredaciones arruinando los bienes de campo de los vecinos de Hermosillo, Guaymas, y demas de aquel rumbo. Hace pocos dias que han comensado a aparecer en las inmediaciones de Hermosillo con un caracter hostil ya tal llega el descaro de este pequeño num. de barbaros! Si el Ex. no. Sr. Gobernador de este departamento no toma por su parte providencias capaces de corregir la insolencia de estos barbaros, muy pronto tendremos que llorar como victimas de su barbarie a muchos buenos Sonorenses y ver las haciendas y ranchos situadas de Guaymas a la Sieneguita reducidas al mas triste abandono y las esperanzas que el Departamento debe tener en unos campos tan feraces y productivos quedarán reducidos a la nulidad: no habra seguridad en el rumbo indicado, y todos sus habitantes que solo cuentan para la subsistencia de sus familias con los ganados y caballos que tienen en sus haciendas y ranchos, quedarán en la indigencia mas espantosa. Un esfuerzo solo se

necesita para poner dique a males de tanta trascendencia: y confiamos en el actual Magistrado que se haya al frente del Gobierno del Departamento, hará mas de lo que podemos desear sobre este particular. ✓

A D. JOSE JULIAN DE LA LAJA.

Aunque parece que las palabras nos dan ideas diferentes, sin embargo, cuando se aprecia bien el sentido que damos á las voces, es evidente que aun esplicandonos con diferentes términos, entendemos á menudo una misma cosa.—DUMARSAIS.

Si el Sr. de la Laja hubiese querido apreciar bien el sentido que dimos á las voces con que llamamos criminal y virtuoso un acto, que aunque si no en la esencia, pudiese ser distinto en sus atributos previa la diferencia de las causas que lo produjeren, ó del juicio que de ellas formasen los hombres, la polémica de la heregia no habria tenido lugar. Si hubiese apreciado bien el modo condicional que introdujimos en el razonamiento, con que esplicamos nuestra idea, no pretenderia hacernos decir lo que no digimos, para fundar su proposicion en un supuesto que nosotros no sostenemos, cual es el de que: un mismo acto, bajo unas mismas condiciones, pudiese ser bueno y malo al mismo tiempo, como parece quererlo hacer entender el comunicadista para estraviarnos la cuestion, por medio de ese sofisma, que la escuela llama *ignoratio elenchi*.

Pero ya que en la academia de Horcasitas se discurre tan fino: á la vez que la exactitud del raciocinio es un obstaculo á que la religion y la moral marchen de acuerdo, no encontramos otro remedio para persuadir la existencia de este mal, sino pedir al articulista la solucion de las siguientes repreguntas:

Si el mismo hondaso que David dirigió á Goliad, lo hubiese dirigido á su Padre (de David) ¿le habria valido un trono? [como dicen que le valió].

¿Como el mismo grito que lanzó el inmortal HIDALGO en Dolores „pudo“ ser un delito en 1810, y una virtud heroica en 1845?

¿Como el mismo decreto de 29 de Noviembre de 1844 „pudo“ ser legal para el ejercito de los 12 mil, é ilegal para la Nacion?

Si estas son „heregias“ es preciso conve-

mir en que de ellas está plagado el mundo.

AL CONCILIADOR.

Cuando se ataca la reputacion y respetabilidad de las autoridades constituidas, es un deber de todo buen ciudadano, particularmente si es escritor, defenderlas, por que en ellas defiende el orden, la moral de la sociedad y cumple con la mas importante obligacion que esta le impone de acuerdo con la religion.

Nosotros vimos en el comunicado de Rayon que VV. insertan en su n.º 13 un lenguaje no solo irrespetuoso, sino alta è injustamente injurioso á la Honorable Asamblea y no fue necesario mas para que tomásemos cartas en el asunto, como las habríamos tomado aun cuando el „observador“ no hubiese exitadonos á ello, pues sincera y decididamente „gobiernistas“, título con que tan honrosamente nos han distinguido los facciosos, no nos portamos silenciosos y moderados; sino por amor á la paz, á que no se interrumpiese la dichosa armonia, que á pesar de los discolos va restableciendose entre nosotros, ni se digese que por el Centinela se comensaba la escision. Mas ya que VV. se muestran defensores de esas producciones, y que no hayan inconveniente en publicarlas, por que no pueden ver lo indecoroso è insultante de ellas, les diremos: que nosotros lo encontramos no tanto en aquello de la „acusacion“, sino en la causa que, segun ellos, la motiva, cual es la aversion con que miran el „despotismo, la maldad y la perversidad“, causales que no pueden referirse á otra persona que á la moral á quien se acusa, ó colectivamente tomada, á los sugetos que la componen. Supongan VV. que fuese cierto que la Asamblea estuviese formada de „tanto despota, malvado y perverso“, como esos audaces suponen; con todo, como VV. saben, la ley condena como criminal el hecho solo de la injuria y por lo mismo ni debió figurar en un periodico de lema tan pomposamente caritativo como el de VV.; pero ni en un billete de pasquin, pues la honra de los hombres y de unos hombres tan condecorados como los re-

presentantes del pueblo, merece mas respeto, y no es la imprenta, sino á los tribunales, á donde se debe ocurrir para depurarla, cuando sea nosiva á la comunidad, ò á alguno de sus individuos.

Estimamos la confesion que VV. hacen de que „no ha sido su idea limitarse al punto“ de conciliadores: tiempo hace que la parte pensadora del departamento está conociendo en el objeto de su periodico „otros puntos“ más, y esta revelacion es bastante para que el pueblo conozca el disfraz y se ponga en guardia. Por lo demas, nosotros dejamos á VV. dueños de sus convicciones y de las columnas de su periodico, esperando que VV. nos concederán en retribucion la libertad de abominar esas demasias, explicar sus tendencias (aunque ya se conocen bien) y al público el dominio bastante en sus juicios para conocer quien tiene mas razon, quien es mas amigo del orden y la ley, y quien mas „conciliador“, que por lo que hace al alto gobierno, el desprecio con que las cámaras han visto esás „acusaciones“, prueba su legalidad y fundamentos, que para nosotros son un misterio, y que los caballeros acusadores y quienes les ayudan, ni saben la tierra que pisan, ni el papel que están haciendo.

Punto aqui á esta cuestion, por que hemos dicho lo bastante, segun nuestro proposito, y por que no queremos hacer fastidioso nuestro periodico con disputas tan odiosas. El Iris será nuestro juez, y el Centinela se somete á su fallo, protestando consentirlo.

POSTULACION.

Para Ministro de la suprema corte de Justicia, la E. Asamblea de este departamento ha sufragado el 26 de Julio último en favor del Sr. Licenciado D. Luis Iturbe,

A ULTIMA HORA.

Concluida la planta de este número hemos sabido con indecible satisfaccion que la Exma. Asamblea departamental acaba de elegir presidente de la República al Exmo. Sr. GENERAL D. JOSE JOAQUIN DE HERRERA.

Esperamos por el bien de la nacion, que este distinguido Gefe obtendrá la mayoría de sus votos para tan encumbrado como espinoso puesto.

Reservamos para el número siguiente la contestacion que debemos á nuestros amigos del Iris sobre campaña de apaches.

URES: 1845. Imprenta del gobierno de Sonora,
á cargo de Jesus P. Siqueiros.